

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 017/2020

“ADQUISICIÓN DE PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE LA CUENCA ENDORREICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo la 10:00 (diez) horas del día viernes 11 de diciembre del 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande se reúnen en la Sala Maria Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro C.P. 49000, El responsable del Procedimiento de la Licitación Pública 017/2020, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, un responsable del área requirente, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante que a continuación se les dará lectura. Para lo cual se levanta la presente acta.

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: Axioma 32 Taller de Ingeniería, S.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: José Ulises Sánchez Sánchez

1. Solicitamos por favor se indique el nombre completo y cargo del funcionario a quien se le dirigirán los escritos objeto de la presente licitación.

RESPUESTA:

La documentación y los dos sobres con las propuestas, serán dirigidos de acuerdo al numeral 16 de las Bases, que a la letra dice:

16. SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES

16.1 La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

16.2 Los dos sobres:

Estarán dirigidos a “La Convocante”, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL 017/2020 “ADQUISICIÓN DE PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE LA CUENCA ENDORREICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del 14 de diciembre del 2020”.

2. En el archivo entregado por la dependencia "Documento criterios de evaluación y selección", página 2 de 5, hay un apartado que menciona la experiencia que se deberá acreditar, sin embargo, no hay algún anexo o formato dado por la dependencia que contemple este rubro. Solicitamos por favor indique o proporcione el anexo en el cual se deberá integrar esta información.

RESPUESTA:

No hay formato propuesto por este Municipio, por lo tanto el formato es libre; asimismo la presentación de la documentación que cumpla con los criterios de evaluación y selección. Todo lo anterior se presentará en sobre cerrado, independiente a los sobres de las propuestas Técnica y Económica.

3. En las bases de la licitación, página 14 de 25, punto 10. Formato de propuesta económica, se menciona que se deberá seguir el orden establecido en el formato del Anexo 6, aunque revisando dicho anexo viene sin actividades o conceptos. Solicitamos por favor a la dependencia otorgue catálogo de conceptos o si este lo deberá proponer la contratista conforme a los trabajos a realizar.

RESPUESTA:

El formato de la propuesta económica publicado por este Municipio, es sólo recomendación, por lo tanto no es limitante.

En este sentido el FORMATO a presentar por cada uno de los licitantes ES LIBRE y se acepta que los licitantes lo presenten de acuerdo a las actividades o catálogo de conceptos conforme a los trabajos a realizar.

Asimismo, el criterio anterior aplica para el anexo 1 denominado "PROPUESTA TÉCNICA"

4. Favor de confirmar que el plazo de ejecución será de 40 días hábiles. Lo anterior considerando la magnitud del alcance solicitado.

RESPUESTA:

Se confirma.

El presente documento pasara a formar parte de las bases de la licitación Pública 017/2020 de acuerdo al numeral:

7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62, punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

“ATENTAMENTE”

“2020 Año Municipal de las Enfermeras”

“2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 11 de diciembre del año 2020



Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador del Departamento de Proveduría
Del Municipio de Zapotlán el Grande.

PROVEDURIA

*Esta Hoja de Firmas Pertenece a la ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 017/2020
“ADQUISICIÓN DE PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE LA CUENCA ENDORREICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”*